

puedan formular terceros, por lo que hace al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar a la Diputación Provincial de Almería por los motivos mencionados.

4. Por lo que respecta a la modalidad de edición y al sistema de reproducción y publicación de la obra, la Diputación Provincial de Almería tendrá plena iniciativa y libertad de acción, y como contraprestación, la Diputación Provincial de Almería:

- Asumirá todos los gastos derivados del estudio, la maquetación, impresión, distribución y difusión pública del libro de los cuentos premiados.
- Entregará al autor dos ejemplares.
- Posteriormente podrá adquirir tantos ejemplares como desee, con un descuento del 30% sobre el precio de venta al público en el primer año y del 50% a partir del segundo.

5. El autor autoriza a la Diputación Provincial de Almería a dar sus datos de contacto (teléfono y e-mail) a los medios de comunicación para actuaciones de promoción de su obra.

6. Ni el autor ni el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, ni el Instituto de Estudios Almerienses, como editores, podrán ceder ni subrogar a terceros los derechos y obligaciones que asumen en el mismo, salvo autorización expresa, previa y por escrito de la otra parte.

7. El Instituto de Estudios Almerienses, podrá, efectuar una o varias tiradas según estudio de mercado, con un máximo de 3.000 ejemplares.

## 10. DEVOLUCIONES

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores a partir del día en que se haga público el fallo del jurado. Transcurridos dos meses desde esta fecha, sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso la Diputación, disponer libremente de ellos sin que quede derecho a reclamación o indemnización alguna.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos 950 211 585/784/595, o bien al siguiente correo electrónico: [participacionsocial@dipalme.org](mailto:participacionsocial@dipalme.org)



VIII CONCURSO  
DE CUENTOS  
INTERCULTURALES  
*Cuéntanos tu*



2014



El Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación Provincial de Almería realiza proyectos de sensibilización en el ámbito provincial. El proyecto VIII Concurso de Cuentos Interculturales tiene la finalidad de, a partir de los cuentos escritos, potenciar valores y reforzar las actitudes sociales que fomenten una convivencia más solidaria, el respeto y el conocimiento de otras culturas del entorno, en momentos como el presente, donde la diversidad cultural es una de las principales características de la sociedad del siglo XXI.



## 1. OBJETO

La Diputación de Almería, a través del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, convoca el VIII CONCURSO DE CUENTOS INTERCULTURALES, para animar a la participación de los escolares y de los ciudadanos y ciudadanas en general, en una actividad que incentive la creación de mensajes que fomenten la integración intercultural y la inclusión social. Desde el lenguaje de los cuentos interculturales se puede contribuir a la consecución de una sociedad abierta, plural e intercultural.

**Cuéntanos tu compromiso**, como lema de esta edición, nos orienta a la creación literaria de cuentos que aporten mensajes relacionados con el optimismo, cooperación, la inclusión social, la convivencia, el pluralismo y, sobre todo, el respeto a la diversidad.

Los cuentos deberán versar sobre algunos de estos valores y se valorará su originalidad y creatividad para transmitir mensajes en una sociedad intercultural, bajo el lema: CUÉNTANOS TU COMPROMISO.

## 2. PARTICIPANTES

Se podrá participar en la presente convocatoria en las siguientes modalidades:

**Modalidad escolar.** Alumnos matriculados en centros escolares.

Dos categorías: Educación Primaria/Educación Secundaria

**Modalidad general.** Resto de la población.

Los niños y jóvenes en edad de educación obligatoria participarán en la modalidad escolar, sin posibilidad de elegir la modalidad general.

## 3. SOLICITUDES, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 30 de abril de 2014, en el Negociado de Servicios Sociales Especializados, Inmigración y Tutela, del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, situado en la calle Rambla Alfareros nº 21, planta 3ª, C.P. 04071, en horario de 9 a 14 horas, o por correo certificado en esta dirección.

## 4. RÉGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases, y en su defecto, por lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y demás normativa que resulte de aplicación.

## 5. CONDICIONES TÉCNICAS

Las obras presentadas serán cuentos escritos en castellano, pudiendo presentar al certamen cada participante, un máximo de dos cuentos.

- Serán originales, inéditos, quedando excluidas las obras que hayan sido editadas con anterioridad, total o parcialmente, por cualquier medio y/o formato (revista, edición digital, etc.) y que, por tanto, vayan asociadas a un número de Depósito Legal o ISBN.
- Tendrán una extensión de 4 a 8 páginas, DIN A4, escritos por una sola cara, preferentemente a ordenador, o mecanografiados a doble espacio con un tipo de letra no inferior a 12 puntos, Times New Roman, y con el título y pseudónimo.
- Tendrán una extensión de 6 a 12 páginas si es escrito a mano, por una sola cara, con letra clara.
- Cada cuento llevará escrito el pseudónimo del autor y el título de la obra, al dorso de cada una de las páginas numeradas, así como la categoría, en la que se participa, general o escolar (primaria o secundaria).
- Deberá presentarse un original y cuatro copias del texto literario.
- A los ganadores se les requerirá la presentación del cuento ganador por correo electrónico o en CD en Word, para su posterior edición.

Estos requisitos son imprescindibles. En el caso de que no consten, las solicitudes quedarán excluidas de la convocatoria, no pudiendo, en consecuencia premiarse las obras.

## 6. DOCUMENTACIÓN

Se presentará en un sobre grande blanco el texto original, cuatro copias del mismo, y un sobre pequeño blanco sin membrete (al objeto de que no exista posibilidad de identificación) que contenga:

1. El boletín de inscripción, debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del D.N.I. del autor/a, para los mayores de edad, o en el caso de tratarse de menores, el D.N.I. del padre, madre, tutor/a o persona que lo represente.

Se hará constar tanto en el sobre grande como en el pequeño: VIII Concurso de Cuentos Interculturales / Título de la obra/ Pseudónimo/ Categoría: General, Escolar: E. primaria, E. secundaria.

## 7. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- La Diputada Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.
- Directora del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.
- Dos representantes de la Sección de Programas de SS.CC.
- La Jefa de Sección de Programas de SS.CC.
- Un experto en literatura.
- Un experto en interculturalidad.
- Actuará como secretaria una representante del Servicio Jurídico y Administrativo de Bienestar Social.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público antes del 21 de junio del 2014, a través de los medios de comunicación de la provincia, y de forma directa, a los ganadores.

## 8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para las distintas modalidades:

### PREMIOS MODALIDAD ESCOLAR DE PRIMARIA

Primer Finalista: Premio de 300€ y galardón conmemorativo.

Segundo Finalista: Premio de 150€ y galardón conmemorativo.

Tercer, Cuarto y Quinto Finalista: Accésit.

### PREMIOS MODALIDAD ESCOLAR DE SECUNDARIA

Primer Finalista: Premio de 400€ y galardón conmemorativo.

Segundo Finalista: Premio de 200€ y galardón conmemorativo.

Tercer, Cuarto y Quinto Finalista: Accésit.

### PREMIOS MODALIDAD GENERAL

Primer Finalista: Premio de 600€ y galardón conmemorativo.

Segundo Finalista: Premio de 300€ y galardón conmemorativo.

Tercer, Cuarto y Quinto Finalista: Accésit.

## 9. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

La relación entre las partes, además, queda determinada de la siguiente forma:

1. El autor cede, en exclusiva, a la Diputación Provincial de Almería, los derechos de explotación de las ediciones del libro recopilatorio de los cuentos, que comprende los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, incluidas las versiones electrónicas, pudiendo transmitirla a través de Internet u otras redes informáticas y de telecomunicación.
2. La Diputación Provincial de Almería se obliga a respetar el texto, introduciendo, exclusivamente, modificaciones de sintaxis así como de ortografía; respetando por tanto, las facultades inalienables que reconoce a los creadores el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
3. El/la autor/a se obliga a responder, frente a la Diputación Provincial de Almería, de la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que haya cedido, y por tanto, responderá de las reclamaciones que

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN



APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL COLEGIO \_\_\_\_\_

MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA:

GENERAL  ESCOLAR  E. PRIMARIA  E. SECUNDARIA

TÍTULO DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_

ACEPTO las bases del VIII Concurso de Cuentos Interculturales que organiza el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación Provincial de Almería, y solicito participar en el mismo.

AUTORIZO a la Diputación de Almería para que, en caso de ganar el concurso, reproduzca, distribuya, publique o emita el trabajo premiado, del que soy autor, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y para que conste, firmo la presente

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Fdo.:

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

## AUTORIZACIÓN



MENOR DE EDAD

AUTORIZACIÓN DEL PADRE/ MADRE/ TUTOR O REPRESENTANTE

D/Dª \_\_\_\_\_

Con DNI \_\_\_\_\_

y domicilio en \_\_\_\_\_

Acepto las bases del VIII Concurso de Cuentos Interculturales organizado por el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación Provincial de Almería, y como padre/madre/tutor/representante de

\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

por medio del presente documento, le/la autorizo a que participe en dicho concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Fdo.:

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA